



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL "SAN ANTONIO"
PITALITO - HUILA
CALLE 3ª SUR N° 1B-45 TELS: 36 25 00 - 36 25 04
NIT: 8-91180134-2



ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO

ACUERDO No.13

POR EL CUAL SE REFRENDA LA DESAGREGACION DE PRESUPUESTO AÑO 2023

Por Valor de: CIENTO SESENTA Y UN MIL SESENTA Y
NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL
SEISCIENTOS ONCE PESOS - (\$161.069.541.611) M/CTE.

***PITALITO
DICIEMBRE 2022***

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Persona natural y/o jurídica (destinatario)
1ª Copia: Dependencia Productora.
Resolución No. 210 del 15 de Junio de 2010.

Te atendemos
con el **Corazón**
Camino a la Acreditación

h.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL "SAN ANTONIO"
PITALITO - HUILA
CALLE 3ª SUR Nº 1B-45 TELS: 36 25 00 - 36 25 04



NIT: 8-91180134-2

ACUERDO N° 13

(Diciembre de 2022)

Por medio del cual se refrenda la desagregación del presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 1 de enero a 31 diciembre de 2023, de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Antonio de Pitalito.

La Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, en uso de sus atribuciones legales en el marco de la Ley 100 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, el Decreto 1876 de 1994 y demás normas concordantes y que le son aplicables, en especial las conferidas en el Decreto 111 de 1996 y Decreto 115 de 1996, (Compilado en el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, número 1068 del 26 de Mayo de 2015).

CONSIDERANDO

Que la Empresa Social Estado Hospital Departamental san Antonio de Pitalito, presentó a consideración del Consejo Departamental de Política Fiscal el Proyecto de Acuerdo No.09 "Por el cual se fija el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E Hospital Departamental san Antonio de Pitalito, vigencia 2023" por valor de **CIENTO SESENTA Y UN MIL SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS (\$161.069.541.611) M/CTE.**

1. Que en reunión ordinaria del Consejo Departamental de Política Fiscal – CONDFIS, realizado a los veinte (20) días de diciembre de 2022, los miembros aprobaron el Proyecto de Acuerdo No.09, mediante Resolución No.040 de 2022.
2. Que mediante Resolución No. 292 del 21 de diciembre de 2022, la Gerente de la E.S.E Hospital Departamental san Antonio de Pitalito, hace la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2023 a la Junta Directiva, para sus observaciones, modificaciones y refrendación, en cumplimiento al Artículo 2.8.3.1.10. Desagregación del presupuesto. La responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el CONFIS o quien éste delegue, será de los gerentes, presidentes o directores, quienes presentarán un informe de la desagregación a la Junta o Consejo Directivo, para sus observaciones, modificaciones y refrendación mediante resolución o acuerdo, antes del 1 de febrero de cada año, **Decreto 1068 de 2015**, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL "SAN ANTONIO"
PITALITO - HUILA
CALLE 3ª SUR N° 1B-45 TELS: 36 25 00 - 36 25 04
NIT: 8-91180134-2



3. Que por lo anterior se dicta la respectiva providencia:

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Refréndese la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023, establecido en la Resolución No. 292 del 21 de diciembre de 2022 por valor de: **CIENTO SESENTA Y UN MIL SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS (\$161.069.541.611) M/CTE.**

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir del 1 de enero de 2023.

Pitalito, 21 Diciembre de 2022.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


LILIANA MERCEDES VÁSQUEZ SANDOVAL
Presidente de la Sesión de Junta Directiva.


DIANA VICTORIA MUÑOZ MUÑOZ
Secretaria Junta Directiva.